

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Barceló Vicens.—54.222.

MUEBLES JOCA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 102/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alfonso Fano Palacios, contra la empresa Muebles Joca, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11 de julio de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Muebles Joca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 350,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—54.157.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PERSONAL DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

La Asamblea general extraordinaria reunida en Madrid, el 10 de agosto de 2006, aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, en euros:

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Caja	17,65
Bancos	70.533,84
Total activo	70.551,49

	Euros
Pasivo:	
Fondo Mutuo	60.101,21
Resultado negativo ejercicios anteriores	-9.810,06
Resultado negativo ejercicio actual	-1.596,81
Provisiones	227,71
Acreeedores	21.630,44
Total pasivo	70.551,49

El presente Balance se pone en público conocimiento a los efectos contemplados en la legislación vigente.

Madrid, 20 de septiembre de 2006.—Por la Comisión Liquidadora, el Secretario, Manuel Pérez Barrera.—54.559.

MUTUALIDAD ESCOLAR DE PREVISIÓN SOCIAL MARÍA AUXILIADORA A PRIMA FIJA (En liquidación)

Convocatoria para la presentación de créditos

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 176 de fecha 14 de septiembre de 2006, por error, el segundo párrafo dice: «El Consorcio de Compensación de Seguros remitirá a los domicilios de los asegurados»; cuando lo correcto es:

«El Consorcio de Compensación de Seguros remitirá a los domicilios de los beneficiarios.....».

Madrid, 14 de septiembre de 2006.—La Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros, Concepción Bermúdez Meneses.—54.690.

NA XAMENA HOTEL HACIENDA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en el Hotel Hacienda, Na Xamena de San Miguel, el día 31 de octubre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Ibiza, 14 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvar Lipszyc.—54.192.

NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, mediante acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social de la Compañía sito en Zona Franca, Sector B, calle 3, número 77-111, el día 30 de octubre de 2006, a las doce horas treinta minutos en primera y única convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del ejercicio social y consiguiente modificación del artículo 38 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales con objeto de adaptarlo a lo dispuesto en la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Tercero.—Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales con objeto de adaptarlo a lo dispuesto en la Ley 5/2006, de 10 de abril.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los administradores sobre las mismas.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general convocada, los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas a su nombre en los correspondientes registros de detalle o hayan efectuado el correspondiente depósito de sus acciones. Los titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse entre sí para reunir tal número, debiendo en este caso conferir su representación a uno de ellos para que les represente en la Junta. Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar por medio de otra persona que ostente la condición de accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Notas: De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en Derecho sobre la legalidad de los acuerdos de la presente convocatoria por su Letrado Asesor.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona, 22 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María del Carre Tamés.—55.037.

OBRAS RAMIRO Y DAVID, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Eugenia López Jacoiste-Rico, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 70/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Ulises Tell Canales y cinco más contra Obras Ramiro y David, S. L., se ha dictado resolución en fecha 8 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Obras Ramiro y David, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 58.303,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Eugenia López Jacoiste-Rico.—54.169.

OFRIS DE INVERSIONES, S. A., S.I.C.A.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de